

Seguro Mediplus II

Coberturas, Deducibles y Primas

s en el Condicionado General. Estos periodos no serán aplicables de cor

COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

Te ofrecemos un beneficio máximo por año y por persona de S/9,000,000

Sistema de Crédito: Atención exclusiva en las IPRESS con convenio con La Positiva.

Sistema de Reembolso: El Asegurado debe pagar los gastos y pedir las facturas a nombre de La Positiva Seguros y Reaseguros con RUC 20100210909 para tramitar el reintegro correspondiente.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA							
RED	ATENCIÓN AMBULATORIA		RED ATENCIÓN AMBULATORIA ATENCIÓN		ATENCIÓN H	I HOSPITALARIA	
NED	Deducible	Cubierto al	Deducible	Cubierto al			
Red 1	S/. 35	85%	Sin deducible	95%			
Red 2	S/. 40	85%	Sin deducible	90%			
Red 3	S/. 50	80%	01 día de habitación	85%			
Red 4	S/. 60	80%	01 día de habitación	85%			
Red 5	S/. 70	75%	01 día de habitación	80%			
Red 6	S/. 80	65%	01 día de habitación	75%			
Reembolso de Provincia	S/. 70	90%	S/. 350	90%			
Reembolso de Lima	S/. 120	70%	S/. 1,000	70%			
Red de Farmacias	No Aplica	90%	No Aplica	No Aplica			

CONSIDERACIONES:

- 1. La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- 2. Podrás adquirir tus medicamentos a través de nuestra red de farmacias usando nuestra APP FARMADELIVERY.
- 3. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
- 4. Se reconoce por honorario médico por cada consulta un tope máximo de S/. 300.
- 5. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.
- 6.Los deducibles y coaseguros son aplicables a cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Si el monto acumulado en cada periodo excede los S/. 50,000 el exceso será cubierto al 100%.
- 7. Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. Cobertura sólo vía crédito para hospitalizaciones. El servicio se brindará para pacientes menores de 18 años y mayores de 60 años en cualquier red de clínicas. Este beneficio No aplica para Maternidad.
- 8. Las consultas ambulatorias post hospitalización de una intervención quirúrgica se atenderán aplicando el coaseguro hospitalario de la carta de garantía emitida, hasta un máximo de 30 días. Se consideran sólo los diagnósticos relacionados a la hospitalización quirúrgica. Las atenciones posteriores a los 30 días se atenderán bajo la cobertura ambulatoria.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
	Deducible	Cubierto al
EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA. Atención en el tópico o los servicios de emergencia de la red de proveedores, dentro de las 48 horas de ocurrido el accidente. Cobertura no tiene periodo de carencia. Continuidad de la emergencia accidental ambulatoria hasta el alta del paciente, máximo 90 días calendario, dentro del mismo establecimiento de salud en que se produjo la atención inicial. Cubre: controles ambulatorios, exámenes de laboratorio de control, exámenes radiológicos de control, sesión de terapia física, retiro de puntos y retiro de yeso. No aplica Continuidad de Emergencia Accidental para atenciones posteriores a una Hospitalización o Cirugía Ambulatoria a causa del accidente.	Sin deducible	100%
EMERGENCIA MEDICA AMBULATORIA Atención en el tópico o los servicios de emergencia de la red de proveedores.	Como Ambulatorio	Como Ambulatorio
REEMBOLSO DE ATENCION DE EMERGENCIA AMBULATORIA . Sólo es aplicable si se trata de una atención debidamente comprobada.	EMG. Accidental Sin deducible / EMG. Medica como Ambulatorio	EMG. Accidental al 100% / EMG. Medica como Ambulatorio
AMBULANCIA A DOMICILIO * Atención domiciliaria por Ambulancia en caso de emergencias médicas y/o accidentales llamar a Línea Positiva Salud (01) 211 0213	Sin deducible	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN POR EMERGENCIA. Ambulancia y Avión Comercial (Nacional). Hasta 7 boletos aéreos. En caso el Asegurado sea menor de edad o mayor de 70 años, se podrá hacer uso de un asiento para un acompañante. (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%
Limites Geográficos		

Fn Lima:

Aplica para las coberturas Ambulancia a Domicilio v Transporte por Evacuación Terrestre

Por el Norte: hasta Ancón

Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta.

Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho

Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla.

Por el Sureste: hasta Pachacamac.

Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos.

Por el Sur: hasta Pucusana.

En Areguipa:

Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara.

Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau.

Por el Oeste: Distrito de Sachaca.

En Trujillo:

Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora.

Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Victor Larco.

En Cusco:

Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.

Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla.

Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

6.2. OTRAS COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

	TELEMEDICINA	
		Cubierto al
Médico Online	Este beneficio te ofrece teleconsulta a través de videoconferencia para condiciones médicas de baja complejidad y reciente inicio, que no representen un riesgo para la vida. De acuerdo a pertinencia médica, el especialista te brindará recomendaciones para mejorar tu estado de salud, nuestro servicio de Farmadelivery* te entregará las medicinas recetadas en tu domicilio.	
	Medicina General y Pediatría Las primeras cinco (05) Teleconsultas al año por asegurado	Sin deducible
	Medicina General y Pediatría. A partir de la sexta Teleconsulta al año por asegurado.	S/ 25
	Cobertura de medicamentos según Listado Preferencial (publicado en la web www.lapositiva.com.pe)	AI 100%
	Otros medicamentos recetados	Al 90%
	Laboratorio a domicilio sólo en Lima - Exámenes cubiertos según Listado de Pruebas de Laboratorio (publicado en la web www.lapositiva.com.pe)	S/ 30

CONSIDERACIONES:

Para solicitar este servicio contáctanos a través de nuestra Línea Positiva Salud al (01) 211-0213, registraremos tu usuario y te enviaremos un correo electrónico para activar tu cuenta. Podrás acceder a nuestra plataforma de Médico Online desde cualquier dispositivo (celular, computadora, tablet).

Solicita tu Médico Online inmediatamente, se te asignará al médico disponible y te notificaremos que estás en espera para tu atención. Si deseas, puedes también programar la teleconsulta según la especialidad médica para el momento que lo desees.

Horario de atención para Medicina General: De Lun-Vie 8am a 2pm y 3pm a 9pm. Sab-Dom 9am a 1pm. Horario de Pediatría y otras especialidades según programación diferenciada. No disponible días festivos ni feriados.

*El servicio de Farmadelivery y Laboratorio está limitado a las zonas de acceso del operador.

CONSULTA A DOMICILIO (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)			
Se cubre atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad, no emergencias. De acuerdo a programación y disponibilidad de los médicos especialistas. Bajo sistema crédito.	Deducible	Cubierto al	
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO: Medicina General y Pediatría (Cobertura de Pediatría sólo en Lima) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213, bajo sistema de Crédito).	S/. 45	100%	
CONSULTA NUTRICIONAL A DOMICILIO: Nutricionista sólo en Lima .(Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213)	S/. 75	100%	
Limites Geográficos			

En Lima:

Por el Norte: hasta Ancón.
Por el Noroeste: hasta Ventanilla.
Por el Oeste: La Punta

Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho

Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla.

Por el Sureste: hasta Pachacamac.

Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos.

Por el Sur: hasta Pucusana.

En Arequipa:

Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara.

Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau.

Por el Oeste: Distrito de Sachaca.

En Trujillo:

Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora.

Por el Sur: hasta Moche-Salaverry.
Por el Este: El Porvenir y Laredo.
Por el Oeste: hasta Victor Larco

En Cusco:

Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha.

En Piura:

Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar.

Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

MATERNIDAD		
En el Perú (Crédito)	CONDICIONES	
PARTO NORMAL, CESÁREA Y/O PARTO MÚLTIPLE	Hasta S/. 9,000	
ABORTO, AMENAZA DE ABORTO, COMPLICACIONES ORGÁNICAS Y QUIRÚRGICAS DEL EMBARAZO	Hasta S/. 9,000	
PSICOPROFILAXIS DEL PARTO (7 sesiones)	Sin deducible	100%
CONTROLES PRE Y POST NATALES (Según Anexo 1) Reembolso beneficio máximo de cobertura S/.1,500.	Hasta S/. 1,500	

CONSIDERACIONES PARA LA COBERTURA DE MATERNIDAD:

- 1. Periodo de espera para Maternidad 12 meses.
- 2. Ampliación de diagnósticos cubiertos a las gestantes: infección urinaria, vulvovaginitis, estreñimiento y vómitos con cobertura PRE NATAL.
- 3. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
- 4. Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico de Parto hasta S/.2,500 y Cesárea hasta S/.3,500. Importes incluidos en el beneficio máximo
- 5. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

COBERTURA CATASTRÓFICA		
Beneficio máximo anual S/. 3,000,000 En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	En el Perú	En el Extranjero
Enfermedad Cardiovascular: Infarto agudo de miocardio.	_	
Sistema Nervioso Central: Traumatismo encéfalo craneano grave, Traumatismo vertebro medular, Desordenes Cerebro Vasculares isquémicos o hemorrágicos.		
Grandes Quemados: definición según condicionado del producto.		
Politraumatizados con compromiso severo del estado general.		
Sepsis : definición según condicionado del producto.	AI 100%	Hospitalario
CONSIDERACIONES: La presente cobertura se brinda en la primera hospitalización hasta el alta hospitalaria, con un reingreso de hasta 48 horas posteriores al alta por cada evento catastrófico. Considerando un periodo máximo de 60 días de internamiento que incluye un reingreso. Posterior a este periodo finaliza el evento Catastrófico cubierto y se activa la cobertura Hospitalaria según copagos correspondientes. Dicho evento debe ser diagnosticado durante la vigencia de la presente póliza. Para la aplicación de cobertura la permanencia del asegurado fuera del Perú con motivo de viaje no debe ser superior a 90 días. Salvo que por tratamiento de una enfermedad cubierta por el seguro se amplie el periodo de permanencia. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.	Al 100%	US\$ 2,000 al 80%

TRASPLANTE DE ORGANOS		
En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	Deducible	Cubierto al
Definición de trasplante: Es un procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano, procedente de un donante vivo o un donante cadavérico. La cobertura de trasplante de órgano se aplica para uno o más de los siguientes órganos: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o trasplante de médula ósea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. La cobertura de trasplante de órgano aplica para trasplanta de médula ósea y córnea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. Se cubrirán los gastos ambulatorios u hospitalarios, en el Perú hasta S/.250,000. Cobertura sujeto a periodo de espera de 12 meses, revisar condicionado general del producto.	Como Ambulatorio/ Hospitalario	Como Ambulatorio/ Hospitalario
Se aplican consideraciones de la cobertura Ambulatoria y Hospitalaria. Exceptuando la aplicación del cúmulo hospitalario para la exoneración de copagos. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

LUD MENTAL		
En el Perú (Crédito y Reembolso)	Deducible	Cubierto al
Cobertura de salud mental hasta S/. 100,000 al año. Pago de deducible es por cada consulta o por cada sesión de terapia. Entrega de medicinas según listado del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME).		
Teleconsulta. Atención Psicológica a nivel nacional a través de proveedor Plenamente.	S/. 50	70%
Red 1	S/. 60	70%
Red 2	S/. 85	70%
Red 3	S/. 100	70%
Red 4	S/. 115	65%
Reembolso de Provincia	S/. 95	70%
Reembolso de Lima	S/. 140	65%
Teleconsulta. Atención Psiquiátrica a nivel nacional a través de proveedor Plenamente.	S/. 60	70%
Red 1	S/. 70	70%
Red 1 Hospitalización: Clínica Cayetano Heredia (SMP)	1 día de habitación	70%
Red 2	S/. 95	70%
Red 3	S/. 110	70%
Red 4	S/. 150	60%
Reembolso de Provincia	S/. 100	65%
Reembolso de Lima	S/. 150	60%

CONSIDERACIONES:

Periodo de espera de 10 meses.

Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A" del Tarifario La Positiva.

Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico.

En el Perú	Deducible	Cubierto al
Enfermedades (una o más de las siguientes): HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE - TIPO 2, ASMA, DISLIPIDEMIA NO COMPLICADA, ARTRITIS REUMATOIDE,OSTEOARTROSIS, HIPERTIROIDISMO, HIPOTIROIDISMO Y GOTA. Si desea inscribirse en este programa debe contactarse a Línea Positiva Salud al (01) 211 0213. -Consulta médica periódica, pruebas de laboratorio, examen de imágenes, entrega periódica de medicinas (Según diagnóstico y protocolo del programa)* -Consulta por psicología y nutrición* (De acuerdo a diagnóstico y protocolo del programa). -Consulta por oftalmología* (Hipertensión y Diabetes). Atención podológica periódica (En diagnóstico de Diabetes). Confirmado el diagnóstico, la inscripción al Programa de Enfermedades Crónicas es personal y será previa aceptación del paciente a las condiciones de cada programa. * Según condiciones y exclusiones del Plan de Salud, no contempla cobertura de tiras reactivas para control de glucosa y edulcorantes.	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES:

- 1. El acceso al programa es previa califación de pertinencia médica.
- 2. Para acceder al programa deberá culminar el periodo de espera de 10 meses según Condicionado General en caso corresponda.. Salvo exista continuidad de cobertura.
- 3.En Lima: Seguimiento y controles en el domicilio del asegurado.
- 4. En Provincias: Atención se brindará en el centro médico indicado por La Positiva Seguros. Disponible en las ciudades: Piura, Arequipa y Trujillo
- (*) Solo para Lima.

PREVENCIÓN (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)			
En el Perú	Deducible	Cubierto al	
Chequeo preventivo anual vía crédito según Anexo 3. Disponible en Red Preventiva de Lima y Provincias Evaluación Clínica Exámenes Auxiliares Evaluación Ginecológica Evaluación Oftlamológica Evaluación Odontológica El diagnóstico temprano del cáncer es vital para una oportuna atención. Con ello en mente diseñamos el programa de Chequeo Preventivo en búsqueda de los tipos de cáncer más frecuentes: Cáncer de cuello uterino (papanicolau), Cáncer de próstata (examen clínico y PSA), Cáncer de mama (examen clínico y mamografía), Cáncer de colon (thevenon) y Cáncer de pulmón (radiografía de tórax). Todas estas pruebas están incluidas en nuestro Chequeo Preventivo y se realizan según edad del asegurado.	Sin deducble	100%	

oncología		
	Deducible	Cubierto al
Cobertura de Cáncer: Consultas médicas especializadas, hospitalización, cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia, exámenes especiales y petscan Cobertura oncológica sujeto a periodo de espera de 10 meses.		
Atención vía Crédito en Red de Clínicas afiliadas y Red Especializada Oncológica	Sin deducible	100%
Atención vía Reembolso	Sin deducible	70%
Reconstrucción mamaria a consecuencia de una masectomía radical por cáncer En el Perú hasta S/. 12,500 por mama. (Sistema crédito, no aplica reembolso).	Sin deducible	100%

COBERTURAS ADICIONALES En el Perú	Deducible	Cubierto al
Cubre: El beneficio odontológico cubre los siguientes procedimientos odontológicos: a) Examen oral inicial.b) Radiografías: Bitewings, periapical y oclusal. Radiografía panorámica sólo para casos de exodoncia impactada. c) Profilaxis general, (incluye limpieza manual simple sin uso de cavitrón o equivalentes, solo una vez durante la vigencia anual de la póliza), d) Flúor y sellantes (hasta los 12 años). e) Restauraciones:resina, resina con luz alógena, curaciones simples y compuestas, f)Terapia Radicular (endodoncia). g) Pulpectomía y Pulpotomía. h) Apiceptomía. i) Exodoncias simples y complementarias (extracciones dentales). Los copagos son por cada pieza tratada y terminada. Se cubre resinas en piezas dentales posteriores. No se cubre Ortodoncia y Prótesis.		80%
EXCIMER LASER. Deducible por ojo - Técnica Femto Excimer Lasik. (bajo sistema de Crédito) Según red afiliada. Periodo de espera 10 meses. Red Norvision, Lima. Clinica de los Ojos Opeluce, Lima. Macula D&T, Lima.	Sin deducible	50%
CONSIDERACIONES: Condiciones: Tecnologia Lasik. Incluye los siguientes procedimientos: Topografia Corneal (según indicacion médica) y Paquimetria Ultrasónica Ocular (según indi	cacion médica). El servicio	no incluye: Wave Front
OFTALMOLOGÍA (**). Chequeo Oftalmologico: Medición de Vista, fondo de ojo, presión ocular, descarte de catarata, una vez al año por persona. Periodo de carencia de 90 días. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
PRÓTESIS QUIRURGICAS INTERNAS. Se excluyen prótesis dentales. Beneficio máximo anual S/.30,000 (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
SEPELIO. Beneficio máximo anual S/.9,000 (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%
ENFERMEDADES CONGÉNITAS PARA NACIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. Beneficio máximo anual S/.60,000. (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
ENFERMEDADES CONGÉNITAS NO CONOCIDAS. Beneficio máximo S/.150,000 (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
VIH/SIDA. Beneficio máximo anual S/.60,000. Periodo de carencia 36 meses (bajo sistema de Crédito)	Como ambulatorio / hospitalario	
LIBERACÓN DE PAGO DE LAS PRIMAS EN CASO FALLECIMIENTO DEL TITULAR ASEGURADO. Hasta el vencimiento anual de la póliza.	Según condiciones de la póliza	
VACUNAS ESQUEMA MINSA. Según Anexo 2 Al crédito : Centro de vacunación Clínica Javier Prado y Best Service. Al reembolso en provincias: Hasta S/.350 según Anexo 2	Sin deducible	100%
CONTROL DEL NIÑO SANO. (Durante el 1er Año) sólo para nacidos en la póliza hasta 30 días despúes del nacimiento. (bajo sistema de Crédito)	Sin deducible	100%
ESTIMULACIÓN TEMPRANA (Aplicable durante los 3 primeros meses de recién nacido. Deducible aplica para 08 sesiones al mes) Aplicable vía crédito sóló en red proveedores.		70%
VACUNA INFLUENZA. Según anexo 2 Centro de vacunación Clínica Javier Prado, Best Service. En provincia reembolso hasta S/.50. Menores de 1 año y mayores de 60 años.		100%
ACAJOIDED A CICATES		

CONSIDERACIONES:

- $(\mbox{\ensuremath{^{'}}}\xspace)$ Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA.
- (**) Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA. Los costos relacionados a enfermedades o accidentes de ojos serán reconocidos como tratamiento ambulatorio y hospitalario según corresponda.

COBERTURAS ADICIONALES EN EL EXTRANJERO				
	Deducible	Cubierto al		
SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA INTERNACIONAL PARA CIRUGÍA - Exclusivo con Linea Positiva (01) 211 0213 (bajo sistema de Crédito) Envío del expediente al extranjero para evaluación de médicos especialistas.	Sin deducible	100%		
ASISTENCIA EN VIAJE INTERNACIONAL. Sólo vía crédito a través de nuestro operador internacional FIDELIDADE ASSISTANCE . Según Anexo 4 y Condicionado General.	Según condiciones de la póliza			

TARIFAS PREFERENCIALES				
	TARIFAS			
Homeopatia. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 82.60			
Acupuntura. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 53.10			
Quiropráctico. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental ó Centro Quiropráctico Internacional (bajo sistema de Crédito)	S/. 98.00			
Podologia. Exclusivo con el Proveedor Pies Saludables (bajo sistema de Crédito)				
* Mantenimiento Preventivo del Pie.	S/. 48.00			
* Tratamiento de Hongos en uñas y pie de atleta.	S/. 48.00			
* Atención de casos Complejos: Uñeros, Uñas engrosadas por hongos crónicos, callos dolorosos.	S/. 65.00			
Odontología. Exclusivo con Centro Odontologico Cornejos Dental sede Chacarilla. (bajo sistema de Crédito)				
* Cirugía de Tercer Molar: Extracción de la 3º molar (Muela del juicio).	S/. 236.00			
* Tratamiento Periodental (Encías) Evaluación, Diagnostico, Periodontograma más 6 radriografías periapicales.	S/. 118.00			
* Placas Miorelajante Rígida: Placa hecha para evitar el desgaste de dientes por bruximos (apretar los dientes), recomendado para pacientes con Coronas, Implantes, o Carillas.	S/. 280.00			
* Implantes Dentales: Basado en implante de Titanio y su instalación, no incluye procedimiento complejos como injertos	\$649.00			
óseos y de tejido blando.	***************************************			
* Corona sobre implantes: Corona Metal Porcelana	\$354.00			

CONSIDERACIONES:

Tarifas a cargo del Asegurado en Centros Contratados.

Las primas comerciales varían según clase de riesgo:

Clase de Riesgo 0: Prima comercial dirigida a personas con antecedentes médicos de riesgo estándar.

Clase de Riesgo 1: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad crónica no complicada.

Clase de Riesgo 2: Prima comercial dirigida a personas que presentan enfermedades crónicas complicadas o comorbilidad.

Clase de Riesgo 3: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad compleja o crónica agravada.

Las primas están sujetas a variación en la renovación en función a la edad del asegurado y al grupo de clasificación de riesgo.

		PRIMA ANUAL COMERCIAL TOTAL			
RANGOS DE EDAD	(Incl. IGV)				
	CLASE DE	CLASE DE RIESGO	CLASE DE	CLASE DE	
D 0 5 ~	RIESGO 0	1	RIESGO 2	RIESGO 3	
De 0 a 5 años	S/ 2,898	S/ 3,478	S/ 4,173	S/ 5,008	
De 6 a 15 años	S/ 2,501	S/ 3,001	S/ 3,601	S/ 4,321	
De 16 a 25 años	S/ 2,915	S/ 3,497	S/ 4,197	S/ 5,036	
De 26 a 30 años	S/ 4,359	S/ 5,230	S/ 6,276	S/ 7,532	
De 31 a 35 años	S/ 4,436	S/ 5,323	S/ 6,388	S/ 7,665	
De 36 a 40 años	S/ 5,070	S/ 6,083	S/ 7,300	S/ 8,760	
41 años	S/ 6,232	S/ 7,478	S/ 8,974	S/ 10,769	
42 años	S/ 6,410	S/ 7,692	S/ 9,231	S/ 11,077	
43 años	S/ 6,589	S/ 7,907	S/ 9,488	S/ 11,386	
44 años	S/ 6,646	S/ 7,975	S/ 9,570	S/ 11,484	
45 años	S/ 6,801	S/ 8,161	S/ 9,793	S/ 11,752	
46 años	S/ 7,141	S/ 8,569	S/ 10,283	S/ 12,339	
47 años	S/ 7,417	S/ 8,900	S/ 10,680	S/ 12,816	
48 años	S/ 7,579	S/ 9,095	S/ 10,914	S/ 13,096	
49 años	S/7,709	S/ 9,250	S/ 11,100	S/ 13,321	
50 años	S/ 8,001	S/ 9,601	S/ 11,521	S/ 13,825	
51 años	S/ 9,169	S/ 11,003	S/ 13,204	S/ 15,845	
52 años	S/ 9,815	S/ 11,777	S/ 14,133	S/ 16,960	
53 años	S/ 9,892	S/ 11,870	S/ 14,244	S/ 17,093	
54 años	S/ 9,969	S/ 11,963	S/ 14,356	S/ 17,227	
55 años	S/ 10,046	S/ 12,056	S/ 14,467	S/ 17,360	
56 años	S/ 11,592	S/ 13,910	S/ 16,692	S/ 20,031	
57 años	S/ 12,365	S/ 14,838	S/ 17,805	S/ 21,366	
58 años	S/ 12,674	S/ 15,209	S/ 18,250	S/ 21,901	
59 años	S/ 12,983	S/ 15,580	S/ 18,696	S/ 22,435	
60 años	S/ 13,138	S/ 15,765	S/ 18,918	S/ 22,702	
61 años	S/ 16,115	S/ 19,338	S/ 23,206	S/ 27,847	
62 años	S/ 16,862	S/ 20,234	S/ 24,281	S/ 29,137	
63 años	S/ 17,311	S/ 20,773	S/ 24,927	S/ 29,913	
64 años	S/ 17,774	S/ 21,329	S/ 25,595	S/ 30,714	
65 años	S/ 17,929	S/ 21,515	S/ 25,818	S/ 30,981	
66 años	S/ 23,353	S/ 28,024	S/ 33,629	S/ 40,354	
67 años	S/ 23,493	S/ 28,192	S/ 33,830	S/ 40,596	
68 años	S/ 23,648	S/ 28,377	S/ 34,053	S/ 40,863	
69 años	S/ 23,802	S/ 28,563	S/ 34,275	S/ 41,130	
70 años	S/ 23,957	S/ 28,748	S/ 34,498	S/ 41,397	
De 71 años a 75 años *	S/ 24.915	S/ 29.898	S/ 35.878	S/ 43.053	
De 76 a 80 años *	S/ 26,186	S/ 31,423	S/ 37,707	S/ 45,249	
De 81 años a 85 años *	S/ 26,900	S/ 32,280	S/ 38,735	S/ 46,483	
De 86 años a 90 años *	S/ 27,773	S/ 33,327	S/ 39,992	S/ 47,991	
De 91 a mas *	S/ 28,249	S/ 33,898	S/ 40,678	S/ 48,814	

(*) Solo Renovaciones

Primas sujetas a variación dependiendo de la edad del asegurado y siniestralidad, para mayor información consultar con la Positiva Seguros Generales.

Vigencia a partir 01.12.2022